

NOCIONES PREVIAS PARA UNA INTRODUCCION AL DERECHO (*)

VICTOR HUGO MAIDANA

Profesor Adjunto de Filosofía del Derecho

SUMARIO: I. ESPECIES DE CONOCIMIENTO: SABER VULGAR, SABER CIENTIFICO Y SABER FILOSOFICO. 1: Descripción del conocimiento. 2: Saber y conocimiento. 3: Saber vulgar. 4: Saber científico. 5: Saber filosófico. II. FILOSOFIA Y CIENCIA. 6: Diferencias. 7: Partes de la Filosofía. III. LINEAMIENTOS DE UNA CLASIFICACION DE OBJETOS. 8: Preocupación por conocer. 9: Aclaraciones. 10: Criterios clasificatorios. 11: Construcción de la clasificación. IV. METODOS DE CONOCIMIENTO. 12: Generalidades. 13: Métodos analítico y sintético. 14: Métodos deductivo e inductivo. 15: Métodos empíricos. 16: Método racional. 17: Método dialéctico. 18: Métodos discursivos. 19: Método de la intuición. 20: Los métodos y las regiones de objetos. V. EL FENOMENO JURIDICO. 21: Generalidades. 22: Dimensiones del derecho. 23. Ubicación.

I. ESPECIES DE CONOCIMIENTO: SABER VULGAR, SABER FILOSOFICO Y SABER CIENTIFICO.

1. Es necesario, si vamos a ocuparnos del conocimiento, intentar previamente una conceptualización del término. Esto implica determinar qué queremos significar cuando utilizamos ese vocablo. Ahora bien, para conceptualizar el término conocimiento, utilizaremos una metodología que se denomina descripción fenomenológica; lo cual equivale a describir aquello que nos interesa saber, tal como es; desprovisto de todos sus particularidades y de todas sus circunstancias, tratando de reducirlo a sus elementos esenciales.

Como el análisis se limitará al conocimiento, no nos preocupará saber si nos estamos refiriendo al conocimiento de un determinado objeto o al que lleva a cabo un sujeto en particular, sino al conocimiento en abstracto.

(*) Estas nociones están dirigidas a los alumnos de la Facultad de Derecho de la U.N.N.E., forman parte de unas proyectadas LECCIONES DE INTRODUCCION AL DERECHO y como es lógico siguen la temática del programa vigente.

Trataremos de precisar cuáles son los elementos esenciales que conforman aquello que se llama "conocimiento" y para ello vamos a tomar al mismo como a un "fenómeno". Con ello se quiere expresar que no se pondrá en cuestión si existe o no el conocimiento, si es posible o no conocer; sino simplemente qué se quiere decir cuando se dice "conocimiento" y, consecuentemente, cuales son los elementos que quedan atrapados en la significación que se vehiculiza a través de esa voz. De este modo el "conocimiento", aislado de sus particularidades y de las concretas circunstancias en que ordinariamente se manifiesta, es convertido en "fenómeno" y será materia de descripción.

La fenomenología proviene del filósofo Husserl. Uno de los grandes aportes del mismo es su método: el método fenomenológico. Este consiste en describir la esencia de cualquier objeto. En el caso, el conocimiento viene a ser un objeto a describir fenomenológicamente, o sea, a describir tal cual es.

Encontramos en el fenómeno conocimiento, en primer lugar, un sujeto que conoce, el sujeto cognoscente y, en segundo lugar, el objeto conocido, el objeto que se va a conocer: ambos son esenciales. Por otra parte, existe una relación entre esos dos términos, entre el sujeto cognoscente y el objeto conocido; esa relación es una correlación, ello significa que no puede haber jamás sujeto sin objeto, ni objeto sin sujeto. Asimismo, esta correlación, es de tipo irreversible, lo que quiere decir que el sujeto no puede convertirse en objeto, ni el objeto convertirse en sujeto.

Insistimos, la correlación siempre es irreversible, no se pueden intercambiar los dos elementos, el sujeto es siempre sujeto y el objeto es siempre objeto. Estos son los dos primeros elementos esenciales del fenómeno conocimiento.

Ahora bien, ¿qué sucede cuando hay esa presencia simultánea de sujeto y objeto?. Acaece algo, hay una actividad, un cierto despertar, una cierta reacción del sujeto ante la presencia del objeto: se produce el pensamiento, tercer elemento esencial del fenómeno conocimiento. A través del pensamiento, el objeto imprime en el sujeto sus cualidades esenciales; y el sujeto -también mediante el pensamiento -capta las cualidades esenciales del objeto.

Finalmente, tenemos un cuarto y último elemento en este fenómeno que estamos describiendo; ese cuarto elemento es la verdad. Así, el pensamiento - actividad que despliega el sujeto para captar el objeto - debe contener las cualidades esenciales del objeto; en otros términos, el pensamiento tiene que concordar con el objeto para que el conocimiento sea verdadero. La verdad, - cuarto elemento esencial del fenómeno conocimiento - es la concordancia entre el contenido del pensamiento y las cualidades esenciales del objeto pensado.

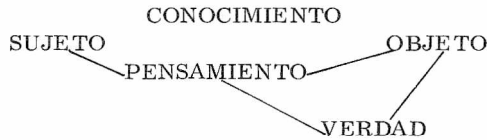
Tenemos así los cuatro elementos esenciales del conocimiento descripto fenomenológicamente: sujeto cognoscente, objeto conocido, pensamiento y verdad.

Si faltara el último elemento - la verdad - porque el contenido del pensamiento no recepta los elementos esenciales del objeto conocido, habrá un conocimiento deficiente, erróneo o falso. O mejor expresado: no habrá conocimiento, pues el conocimiento tiene que ser verdadero para ser tal.

Con ese esquema ya podemos avanzar; más adelante haremos las aclaraciones necesarias al tratar los tipos o modalidades del saber. Lo importante es que ahora ya sabemos que al utilizar la palabra "conocimiento", nos estamos refiriendo a algo que está integrado esencialmente por cuatro elementos que son: el

sujeto cognoscente, el objeto conocido, el pensamiento y la verdad.

Las nociones aludidas pueden esquematizarse así:



Reiteramos: el pensamiento sólo se produce cuando existe la presencia simultánea de un sujeto que conoce y de un objeto que es conocido. No puede haber pensamiento, si no es pensamiento de algo; no se vaya a creer que un sujeto puede pensar sin la presencia de algún objeto. No hay conocimiento sino de algo que se conoce, no hay pensamiento sino sobre algo que se piensa. De modo tal, que si bien el pensamiento es la reacción, la actividad del sujeto que conoce, lo es en razón de la presencia de un objeto. Si falta el objeto no habrá sujeto cognoscente y, por ende, tampoco pensamiento. Por eso en el conocimiento están íntimamente ligados el sujeto cognoscente, el objeto conocido y el pensamiento, los que junto con la verdad conforman la esencia de aquél.

2. Si se buscara en un diccionario qué es conocimiento y qué es saber, encontraríamos que son sinónimos; ambos reflejan el mismo concepto: tanto el conocimiento como el saber, es lo que un sujeto tiene por cierto acerca de algo. Sin embargo, debemos aclarar que cuando hagamos referencia a las especies de "conocimiento" esa palabra -con la significación antes obtenida en la descripción fenomenológica- no se utilizará como sinónimo del vocablo "saber".

Consecuentemente, al referirnos a los tipos de saber: vulgar y crítico (científico y filosófico), no se dará a la voz "saber" - en especial respecto del tipo vulgar- la misma significación que tiene la voz "conocimiento" tal como fuera formulada anteriormente. Ello así, porque el saber vulgar por su propia característica nos veda la consideración acerca de la existencia de la verdad como elemento esencial.

Hay diferencias notorias entre la especie vulgar del saber y los tipos científico y filosófico que pueden ser agrupados bajo el rótulo de "saber crítico". El saber crítico engloba al saber científico y al saber filosófico, y ambos se diferencian con nitidez del saber vulgar.

3. Comenzaremos por el saber vulgar. El hombre conoce, cualquier persona conoce; el conocimiento o el saber es una necesidad vital del individuo, porque el individuo necesita para subsistir, de ciertos conocimientos sobre las cosas. ¿Para qué?. Para servirse de ellas. Muchas de esas cosas son imprescindibles para su subsistencia: por ejemplo, el hombre necesita distinguir aquello que es nocivo para su alimentación de lo que resulta benéfico para la misma. Es así que hay un mínimo de conocimientos que son vitales, necesarios para que el individuo pueda desarrollar su existencia.

No es necesario que el individuo tenga un conocimiento profundo de esas cosas, pero sí es vital que tenga de ellas por lo menos un conocimiento superficial.

¿Cuáles son las características de esta modalidad del saber?.

El saber vulgar es:

- a) espontáneo
- b) ametódico
- c) asistemático
- d) incierto
- e) superficial

Hemos esquematizado ciertos conceptos, pueden utilizarse otros pero, en definitiva, resultarían sinónimos de los que se hallan en el esquema.

¿Por qué es espontáneo?. Porque en esa modalidad del saber "el conocimiento se da de un modo natural con la sola presentación de los objetos ante el sujeto. No nos referiremos aquí únicamente a los objetos que son captados por la sensibilidad, sino a todo tipo de objetos; incluso a aquellos que son captados solamente por el intelecto con exclusión de los sentidos. El saber vulgar es espontáneo porque el individuo no está predispuesto a conocer, esto es, no se ha propuesto previamente lograr el conocimiento de un objeto. El mismo adviene porque el individuo a través de su existencia, va tomando conciencia de todos los objetos que le rodean. Así, este tipo de saber no es buscado sino que se produce de manera espontánea.

Como consecuencia de la postura del sujeto cognoscente, este modo de conocer es ametódico y, por ello, es también asistemático. El que conoce vulgarmente no despliega un método, no se vale de un instrumento idóneo para llegar al conocimiento, sino que conoce en un momento dado, sin más trámite.

Una noción de bastante divulgación expresa que método es el camino a seguir para llegar a un determinado fin. Diríamos mejor que es el instrumento idóneo del que se sirve alguien que quiere arribar a un fin, al cual previamente se ha propuesto llegar. El instrumento de que se vale es el método, y éste debe ser adecuado a la naturaleza del objeto de la investigación.

Por otra parte, sin la utilización de métodos no se puede llegar a la obtención de principios, leyes o conceptos ciertos; y sin un conjunto de conceptos o de principios no se puede construir un sistema.

Bien es cierto que pueden existir conocimientos obtenidos metódicamente sin que todavía exista un sistema que los agrupe. Más no puede existir un sistema que no sea el resultado de la estructuración de conceptos a los que se haya llegado mediante la utilización de métodos.

El método nos sirve para llegar a un conocimiento determinado: a un concepto, a un principio o a una ley. Cuando después de desarrollar una cierta actividad respecto de una disciplina cualquiera - mediante la utilización de uno o varios métodos-, obtenemos una serie de principios y con ellos comenzamos a estructurar un todo armónico, estamos dando nacimiento a un sistema.

¿Qué es lo que caracteriza a un sistema? Su estructura coherente y armónica. No puede existir un sistema con elementos que se contrapongan. Es posible, en principio, que un sistema presente elementos contradictorios, mas siempre tiene que haber una instancia decisoria que determine cuál debe primar y, consecuentemente, cuál debe perder valor, para mantener así la armonía que lo caracteriza.

Un sistema para que sea tal, debe ser un conjunto de elementos unidos armónicamente. Esta idea será útil mas adelante cuando hablemos del ordenamiento jurídico visto como un sistema dinámico y coherente de normas; por eso tiene importancia que nos detengamos a precisar la noción de sistema.

Hemos señalado que el saber vulgar es espontáneo y, también que es ametódico y asistemático.

Ahora bien, también podemos decir que es superficial. Porque en esta modalidad el sujeto asume una actitud que no es la de profundizar en el conocimiento del objeto, sino de contentarse con la aprehensión llana y directa del objeto que tiene presente ante sí.

Las características que hemos descripto, nos llevan a calificar al saber vulgar como incierto. No se vaya a creer que incierto es sinónimo de falso. No; incierto significa que hay carencia de certeza, o lo que es lo mismo, que no sabemos si algo es falso o verdadero. Un conocimiento vulgar puede ser verdadero, mas no tenemos la certeza de que lo sea. En cambio, cuando utilizamos el vocablo "cierto" nos referimos a aquello de lo cual tenemos la certeza que es verdadero.

El saber vulgar está formado por un conjunto de conocimientos, muchos de los cuales son verdaderos, pero en tanto que el sujeto conoce vulgarmente no tiene la certeza de que lo sean. Esta modalidad del conocer presenta algunas peculiaridades; por ejemplo, llegan al ámbito del saber vulgar una serie de conceptos científicos, se produce un tránsito del campo científico al campo vulgar. En efecto, hay principios que la ciencia ha difundido tanto que están al alcance de todos, hasta de los que no son científicos; más ello no quita que el conocimiento de un objeto sea para un sujeto un saber vulgar y constituya para otro un saber científico. ¿Por qué? Porque el hombre común, aun habiendo aprehendido un concepto científico, lo hace con las características de un saber vulgar, o sea, en forma espontánea, sin método, sin pretensión de construir un sistema, de modo superficial y sin tener la certeza si es verdadero o falso; si cree en la verdad de él, lo es en virtud de la difusión del concepto científico pero no como el resultado de un quehacer propio en el cual halle las razones de su certeza.

Naturalmente que en esta modalidad del saber hay una gran cantidad de conocimientos que son verdaderos, como también hay otros que son falsos o erróneos. Y esto es así porque el hombre común no se detiene a indagar o profundizar sobre esos conocimientos, pues sólo le importa servirse de ellos en tanto y en cuanto resultan útiles para el desarrollo de su propia vida y para eso le basta con tener un saber superficial. Esa es la actitud que asume un hombre cuando conoce vulgarmente.

4. No es esa, por cierto, la actitud que asume un científico, razón por la cual esta otra modalidad del conocer presenta notas características contrarias a las del saber vulgar. Hemos visto que el saber vulgar es espontáneo; en cambio, el saber científico en tanto que se constituye reflexivamente es buscado; porque el científico se predispone llegar al conocimiento. Su actitud no es la de aceptar de un modo espontáneo y superficial los objetos que se le presentan sino todo lo contrario; es ir en busca del objeto para conocerlo, no quedarse simplemente en ese primer contacto con el mismo sino trabajar con él. ¿Cómo trabaja?, con método, y mediante un método o varios llega a la obtención de conocimientos. Luego con

esos conocimientos que serán conceptos, principios o leyes va a tratar de estructurar su ciencia, o sea, procurará construir un sistema. En consecuencia, el saber científico es métodico y sistemático.

Otra característica del saber científico es la certeza, la de ser cierto, o cuando menos el tener la pretensión de ser cierto. Todo ello nos conduce a concluir que este tipo o modalidad del saber no es incierto ni superficial. Esta modalidad del conocimiento tiene otro carácter, es profundo. El científico no conoce de primer intento a su objeto, sino que respecto de él efectúa una detenida indagación de los distintos aspectos o elementos que lo configuran. Es por esta razón, que puede darnos los fundamentos de su conocimiento, lo que no es posible sea hecho por quien conoce vulgarmente.

5. Señalamos anteriormente que podríamos hacer una clasificación de las modalidades del saber; por un lado el saber vulgar y por el otro el saber crítico, que engloba el saber científico y el saber filosófico. Teniendo ya noción de lo que es el saber vulgar y también de lo que es el saber científico, cabe preguntar cuáles son las características del saber filosófico. Son exactamente las mismas que las del saber científico, ya que la distinción entre filosofía y ciencia no radica en el hecho de que ambas tengan diferentes procesos de conocimiento, sino en otra cosa como lo intentaremos explicar en el número siguiente. En síntesis, el saber crítico (científico y filosófico) es:

- a) buscado
- b) metódico
- c) sistemático
- d) cierto
- e) profundo

II. FILOSOFIA Y CIENCIA.

6. Expresa Maritain, que el objeto material puede ser el mismo para el científico y para el filósofo; la diferencia radica en la distinta actitud que adopten ambos en relación con ese objeto.

El científico, cuando se ocupa de su ciencia tiene un objeto propio de investigación y también método o métodos propios para realizarla, y con éstos desarrolla toda una tarea compleja a fin de estructurar la ciencia que trata.

Ahora bien, podemos decir en primer lugar que el científico parte de supuestos. ¿Qué es un supuesto?. Supuesto es una noción que se acepta como verdadera sin haberla cuestionado. Las ciencias tienen supuestos. El físico y el químico, por ejemplo, trabajan sobre los objetos de su investigación con métodos propios, pero parten de ciertos supuestos.

Ni uno ni otro se pregunta por la existencia del mundo o por la existencia de lo que es objeto de su investigación; no se preocupan por ello, lo toman como hechos ciertos, sin cuestionarlos. Tampoco cuestionan que el conocimiento existe o que el hombre es capaz de conocer.

Esos son supuestos de los que parte el científico. Acepta que el mundo existe, que el hombre existe, que los objetos existen, que el conocimiento es posible y que el hombre puede conocer.

En cambio, la actitud del filósofo es radicalmente diversa. Primero se preocupa por la existencia. No acepta que el mundo exista y que las cosas existan, sin ponerlo en tela de juicio. Aún cuando concluya afirmando que existe el mundo, que existen todas las cosas- el hombre entre ellas-, que existe conocimiento y que el hombre puede llegar a conocer, todo ello llegará como término de su actividad y no tomando estas nociones como supuestos.

Es natural que cualquier tipo de quehacer tenga un punto de partida. Pero un punto de partida puede ser un supuesto o puede no serlo. ¿Qué hicimos nosotros al comenzar este capítulo?, hablar del conocimiento. No nos preocupó saber si el conocimiento existía o no; simplemente nos encontramos con el vocablo "conocimiento" y quisimos saber a qué hacía referencia, qué significación tenía; es así que intentamos una descripción de ese objeto, del fenómeno "conocimiento". De allí en más quedó abierto el cuestionamiento sobre la existencia de tal fenómeno.

Similar es la actitud del filósofo; primero busca delimitar aquello de lo que se va a ocupar y luego se aboca a la consideración de la existencia o inexistencia del objeto delimitado. En otras palabras, no acepta en el inicio de su investigación que una cosa tenga ya existencia; en todo caso, la afirmación sobre la existencia de un objeto será la culminación de la actividad filosófica que mostrará las razones que apoyan tal afirmación.

En resumen, se afirma que la ciencia es un saber con supuestos, y que la filosofía es un saber sin supuestos. También que la filosofía hace de los supuestos de la ciencia la temática de su investigación.

Referimos anteriormente que el objeto de investigación puede ser el mismo para el científico y para el filósofo; más, respecto a él, el científico tiene una visión limitada y el filósofo una visión integral.

Cada una de las ciencias -hay muchas ciencias-, se ocupa de un objeto determinado; podríamos afirmar que cada una se ocupa de una parte de la realidad. El filósofo se ocupa asimismo de todos esos objetos, pero con una visión integral.

Del hombre, del ser humano, se ocupan distintas ciencias, por ejemplo: la anatomía, la biología, la fisiología, psicología; pero del hombre integralmente -no en forma parcial o tomando sólo alguno de sus aspectos-, no se ocupa la ciencia. Ni aun sumando todos los enfoques de las ciencias tendremos una visión filosófica del hombre, porque el filósofo considera al hombre integralmente y se pregunta si existe el hombre, cuál es su origen y cuál es su destino. Esa es la actitud con la que el filósofo enfoca el mismo objeto, que es parcialmente estudiado por diversas ciencias.

En razón de que la filosofía no parte de supuestos, o sea de ideas o conceptos que se toman por verdaderos sin cuestionárselos, se dice que es autónoma; y atendiendo a la actitud que el filósofo adopta ante todos los objetos que hay en el universo se dice que la filosofía es panótonoma, porque abarca a todos los objetos y porque para cada uno tiene una visión integral.

Esta distinción entre filosofía y ciencia, es necesaria para llegar a establecer la distinción que hay entre Filosofía del Derecho y Ciencia del Derecho.

7. Ahora que tenemos una noción más o menos aproximada de lo que es la filosofía, veámos algunos quehaceres filosóficos. Escuchamos dentro del ámbito de la filosofía hablar de metafísica, de ontología, de gnoseología y de axiología. Tratemos de ver someramente a que hacen referencia cada uno de estos vocablos.

Acotamos que existen otros temas filosóficos, pero en este bosquejo consideramos sólo aquellos que a nuestro juicio son más relevantes y que permiten apreciar el programa de la filosofía.

La metafísica, que es el tema más importante de la filosofía se refiere al problema de la existencia, pero de la existencia primaria, o como diría Ortega y Gasset: "de la realidad radical". De una existencia que no sea derivada de ninguna otra y que a su vez sea el fundamento de todos los otros tipos de realidades. Ese es el problema metafísico. El problema de la existencia, pero de la existencia primaria, radical, de la existencia en sí, no derivada de ninguna otra.

Cuando se habla de ontología se alude al problema de los objetos que existen no con una existencia primaria y radical, sino con una existencia secundaria, derivada de otra, en la cual radican. La existencia primaria es la realidad radical, las existencias derivadas son realidades radicadas en aquella otra. Estas realidades se denominan entes. Por tanto, la ontología se ocupa de los entes, es una teoría del ente. No como la metafísica que es la teoría del existente.

La gnoseología es la teoría del conocimiento; en ella encontramos interrogantes como éstos: ¿Qué es el conocimiento?. ¿Existe el conocimiento?. ¿Puede el hombre conocer?. ¿Es capaz de hacerlo?. ¿El conocimiento tiene límites o es ilimitado?. Esos son problemas que están insertos en la teoría del conocimiento o gnoseología.

También tenemos la axiología, que es la teoría de los valores. En esta rama de la filosofía al problema consiste en saber qué es el valor, si el valor existe o no, si hay un solo valor o varios, cuáles son esos valores, qué relación existe entre ellos. Todos ellos constituyen problemas propios de la axiología, que es una parte de la filosofía.

Estas nociones son útiles para abordar el tema del derecho en su faz filosófica. Al tratar de conceptualizar el fenómeno jurídico, respondiendo al interrogante: ¿Qué es el derecho?, nos hallaremos en el campo de la Ontología Jurídica. Asimismo, al referirnos a los valores jurídicos: la justicia, el orden y la seguridad, estaremos dentro de la Axiología Jurídica.

De este modo, se vislumbra ya la importancia que las nociones filosóficas generales tienen en relación con las que corresponden a la problemática filosófica del derecho.

III: LINEAMIENTOS DE UNA CLASIFICACION DE LOS OBJETOS.

8. Estamos ubicados en un mundo lleno de objetos; esa cantidad infinita de objetos que nos rodean no son todos iguales; entre algunos existen notorias diferencias y, a la vez, otros nos muestran caracteres semejantes.

Como nuestra intención es conocer los objetos no podemos tomarlos al azar porque este no es el modo adecuado para conocer bien. Por el contrario, nuestra actividad debe estar guiada por una metodología que le confiere orden.

Así por ejemplo si tenemos una habitación llena de libros jurídicos que tratan diversas materias y temas, y los mismos están desordenados, cuando queremos ubicar un texto en particular tendríamos que buscar entre todos ellos y quizá el que nos interesa hallar sea encontrado recién al final de la búsqueda. Si en

cambio tenemos una biblioteca jurídica en la cual los libros se hallen agrupados según se refieran a una u otra rama del derecho (Civil, Comercial, Penal, Procesal, etc.) y también atendiendo a los temas que dentro de cada rama pueden tratar (Derecho Civil: Obligaciones, contratos, sucesiones, etc), cuando queramos ubicar una obra que se ocupe de los contratos civiles buscaremos dentro del conjunto de textos referidos a la rama del derecho en cuestión (Derecho Civil) y especialmente entre aquellos que versan sobre el tema que nos interesa (contratos).

Algo similar ocurre con nuestra preocupación por conocer. Somos conscientes que para lograr lo que pretendemos es necesario ordenar la cuestión que nos ocupará. A través del ejemplo anterior apreciamos la utilidad de una clasificación. Por otra parte, también nos apercebimos de que contando con un esquema ordenado de todo el conjunto heterogéneo de objetos que integran el universo, nos será más accesible la comprensión de aquél o aquellos que eventualmente pueden acaparar nuestro interés.

9. Queremos dejar aclaradas ciertas ideas sobre las clasificaciones. Cuando alguien se aboca a la tarea de realizar una clasificación lo que trata de lograr es un instrumento útil para la mejor comprensión de aquello que es clasificado. Su finalidad práctica, el grado de utilidad que una clasificación tenga, es lo que denotará el mayor o menor acierto de la misma. Esto nos lleva a concluir que en todo caso será posible clasificar objetos o fenómenos no de una sino de varias maneras; y que es estéril la disputa que gire en torno de la verdad o falsedad de las mismas, ya que las clasificaciones no son ni verdaderas ni falsas, sino que -como ya se adelantó- son en mayor o menor medida útiles para el mejor entendimiento de las cosas clasificadas.

También deseamos destacar que la voz "objeto" no tiene una sola acepción, sino varias. No es unívoca, sino multívoca. En este momento nos vamos a ocupar del objeto, que para el caso tendrá el significado de ser la materia de nuestra actividad clasificatoria.

El vocablo objeto es utilizado a veces como sinónimo de fin, esto es: objeto significa el fin que se busca. En este momento para nosotros los objetos son la materia de nuestra actividad; más el fin de esta actividad no es el objeto, sino el conocimiento de los objetos.

En función de aclarar la cuestión, podemos expresar que: a) los objetos constituyen la materia sobre la que se realizará la actividad de clasificación; b) la finalidad inmediata es lograr una ordenación del conjunto de objetos que hay en el universo; y c) la finalidad mediata es conocer mejor los objetos, para lo cual obviamente resultará útil la ordenación de los mismos.

Expresamos antes, que si bien los objetos que componen el universo son heterogéneos presentan características que permiten agruparlos en diferentes regiones. Esta intuición que tenemos sobre los objetos, concretamente sobre sus semejanzas y diferencias, nos hace afirmar que la clasificación que queremos llevar a cabo es posible realizar.

10. Ahora bien, una actividad dirigida al ordenamiento de cosas lleva ínsita la necesidad de criterios de ordenación; éstos son la guía del ordenamiento. En el ejemplo de la biblioteca no indagamos cuáles fueron los criterios utilizados para ordenarla. Pero evidentemente se utilizó un criterio de clasificación. En efecto, realizamos esa ordenación separando y agrupando los textos, según la rama del

derecho de la que se ocuparan y luego, dentro de la misma rama, según los temas a que ellos hacían referencia.

En consecuencia, seguidamente damos cuenta de los criterios de clasificación que utilizaremos en esta tarea de ordenación de objetos.

1° Un primer criterio nos llevará a distinguir los objetos de conocimiento, según sean reales o irreales. ¿Qué significa esto de que los objetos sean reales o irreales?. Son reales los objetos que tienen una existencia temporal y espacial, o por lo menos temporal; por otra parte, son irreales aquellos que no tienen existencia ni temporal ni espacial.

2° El segundo criterio permitirá distinguir los objetos que están en la experiencia, de aquellos que no están en la experiencia. Los objetos que están en la experiencia son los susceptibles de ser aprehendidos por los sentidos. En cambio, no están en la experiencia aquellos que no pueden ser captados sensiblemente.

3° El tercer criterio clasificatorio tiene que ver con el "valor". Por tanto necesitamos contar con una noción de "valor". Una noción (de entre las varias que hay) es la que lo define como "una esencia ideal, objetiva y necesaria". Todas las cosas tienen una esencia, el valor también la tiene. Algunas cosas tienen una esencia real, en cambio otras tienen una esencia ideal. El valor tiene una esencia ideal. Esa esencia es objetiva, porque no es el sujeto el que crea el valor; si el sujeto lo creara sería subjetiva. Ahora bien, el valor se plasma en las cosas valiosas. De una obra de arte, podemos decir que es bella, pero no podemos decir que es la belleza, porque la belleza es una esencia ideal y objetiva. De una acción humana como la sentencia de un juez podemos decir que es justa, no que es la justicia; porque la justicia es un valor, y al valor es una esencia ideal que se plasma o se refleja en la obra de arte o en el resultado de la acción del juez, que es la sentencia.

Además, el valor tiene la característica de ser bipolar. Esto significa que el valor tiene un polo positivo y un polo negativo, por ejemplo: justicia-injusticia; belleza-fealdad; bondad-maldad; utilidad-inutilidad. Con esto ya tenemos una noción de "valor", que nos servirá para formular el tercer criterio de clasificación. Consecuentemente, distinguiremos por una parte los objetos cuya esencia no está integrada por una cualidad valiosa, o sea, objetos que son indiferentes o neutros al valor; y por otra parte los objetos que, en cambio, son no indiferentes al valor, esto es, que son valiosos positiva o negativamente.

Sabemos que el valor es bipolar, de modo tal que el objeto puede ser valioso en sentido positivo (una obra de arte bella) o valioso negativamente (una obra de arte fea). Sea esa cualidad valiosa, positiva o negativa, es de la esencia del objeto por cuanto éste no puede ser conceptualizado sin hacer referencia a dicha cualidad.

Resumimos los tres que vamos a utilizar para nuestro intento de clasificación. El primer criterio: separar los objetos según sean reales o irreales. Esto es, atendiendo a que tengan una existencia tempo-espacial o temporal por lo menos, o que no la tengan, es decir que carezcan de existencia tempo-espacial.

Segundo criterio: distinguir los objetos que están en la experiencia, que son susceptibles de captarse por los sentidos, de los objetos que no están en la experiencia, que no pueden captarse sensiblemente.

Tercer criterio: diferenciar los objetos que son indiferentes o neutros al valor (a cuya esencia no hace ninguna cualidad valiosa) de los objetos que son no indiferentes al valor (porque a su esencia hace una cualidad valiosa, positiva o negativa).

Aclaremos que estos criterios clasificatorios van a aparecer determinando las características de cada agrupación o región de objetos. Si el criterio es clasificar objetos según sean reales o irreales, algunos objetos tendrán como característica la realidad y otros la irrealidad. Por tanto la realidad es una característica de igual modo que la irrealidad es otra característica; en cambio, la realidad e irrealidad juntas conforman el criterio clasificatorio.

11. Comenzaremos a tomar en cuenta los objetos de conocimiento para hacer aplicación de los criterios mencionados. Si centramos nuestra atención en un árbol que tenemos presente ante nosotros, podamos preguntarnos: ¿este árbol es real o irreal?. Esto es, ¿tiene una existencia tempo-espacial o no la tiene?. Es real; presenta la característica de realidad porque tiene una existencia tempo-espacial. Sigamos con el mismo objeto. El árbol está en la experiencia o no está en la experiencia?. O sea ¿éste árbol es susceptible de captarse por medio de los sentidos, o no?. Sí, concluimos en que es un objeto que está en la experiencia, porque podemos captarlo por medio de los sentidos.

Aplicando el tercer criterio clasificatorio, debemos considerar si es indiferente o neutro al valor o si, por el contrario, es valioso positiva o negativamente, atendiendo al hecho de que su esencia este conformada o no por una cualidad valiosa. Este árbol como tal, independiente de nosotros, es un objeto neutro al valor, porque su esencia no está integrada por ninguna cualidad valiosa, ni positiva ni negativa. Y lo que hemos expresado para este árbol, es extensivo a todos los árboles, a las plantas, animales, ríos, mares, montañas, etc. Todos estos objetos presentan las siguientes características: a) son reales b) están en la experiencia y c) son neutros al valor.

Esta identidad de características permite agruparlos, hacer un grupo de objetos con ellos. A este grupo, denominaremos tentativamente grupo "A" de objetos de conocimiento.

Con relación a los objetos mencionados precedentemente, cabe efectuar una distinción entre aquellos que tienen una existencia temporal y espacial, como por ejemplo el árbol, que dentro de la región "A": es objeto físico; y los que tienen solamente una existencia temporal y no espacial, también dentro de la misma región, que son objetos psíquicos; como por ejemplo, una emoción, un pensamiento, un deseo, etc.

Tomemos en consideración otros objetos, por ejemplo, un número (o los números) o una figura geométrica (o mejor, las figuras geométricas). Veamos, utilizando los mismos criterios de clasificación, qué características presentan estos objetos ¿son reales o irreales?. Estos objetos son irreales en razón de que no tienen existencia ni temporal ni espacial. El número 1 o el triángulo, no tienen existencia ni temporal ni espacial. Los mismos objetos ¿están en la experiencia o no están en la experiencia?. Cabe decir que tales objetos no están en la experiencia en razón de que no son susceptibles de captarse mediante la sensibilidad. Aplicando el tercer criterio clasificatorio, nos preguntamos si dichos objetos son indiferentes al valor o no indiferentes al valor. ¿Hace a su esencia una cualidad

valiosa positiva o negativa, o no hace a su esencia ninguna cualidad valiosa?. A estos objetos, a la esencia de ellos, no hace ninguna cualidad valiosa positiva ni negativa. Por tanto, concluimos en que estos objetos son neutros al valor. Consecuentemente este grupo tiene las siguientes características: a) son irreales, b) no están en la experiencia y c) son neutros al valor. Al mismo, denominaremos grupo "B" de objetos de conocimiento.

Si observamos ahora otros objetos que nos rodean: el ventilador, el pizarron, el reloj, la lapicera. ¿Tienen características similares?. Intuimos que sí. Tomemos como ejemplo el escritorio. ¿Es real o irreal?, ¿tiene existencia tiempo-espacial, por tanto es un objeto real. Ahora bien, aplicando el segundo criterio al mismo objeto, ¿este escritorio está en la experiencia o no está en la experiencia?. Está en la experiencia, porque es susceptible de ser captado por medio de nuestros sentidos, Tercer criterio aplicado al mismo objeto. Tratamos de establecer si este escritorio es un objeto neutro o indiferente al valor porque a su esencia de tal no hace una cualidad valiosa, o si por el contrario es no indiferente al valor, porque es de su esencia una cualidad valiosa positiva o negativa. Concluimos en que este escritorio es no indiferente al valor, o sea que a su esencia de objeto hace una cualidad valiosa positiva o negativa. Equiparemos ahora al escritorio, los otros objetos de los cuales hablamos anteriormente. ¿El pizarrón presenta las mismas características?. ¿El reloj presenta las mismas características?. Efectivamente es así, razón por la que todos ellos -como tienen las mismas características- pueden ser agrupados en una sola región de objetos, la que vamos a denominar región "C" de objetos de conocimiento, con estas características: a) son reales, b) están en la experiencia y c) son valiosas positiva o negativamente.

En estos objetos, lo que aparece como relevante en la significación que tienen, y esa significación es producto de la actividad humana. Y no nos referimos sólo a la actividad manual sino también a la actividad intelectual. Por ejemplo, hablamos de las montañas y ubicamos a ellas en la Región "A", con las características de ser objetos reales que están en la experiencia y neutros al valor. Las montañas que conforman la Cordillera de los Andes, en tanto que tales podemos situarlas en la región mencionada precedentemente. Pero, sin que el hombre las toque, las modifique, las altere de alguna manera, tomando a esas mismas montañas, a la Cordillera de los Andes, como frontera divisoria, como límite entre el país chileno y el nuestro, aparece no ya como un objeto a ser clasificado en la región "A", sino en la región "C". Porque el hombre le ha puesto una significación. En tanto que montañas, son objetos de la región "A". Como frontera o límite, son objetos de la región "C". Observen que el hombre, no ha modificado, no ha necesitado alterarlas, sino que simplemente le ha dado sentido, le ha dado una significación. En consecuencia, lo importante, lo fundamental, es la significación o sentido que el hombre pone en las cosas; y es esto, precisamente, lo que hace valioso al objeto.

En definitiva tenemos tres grupos o regiones de objetos. Cada una tiene características propias que las diferencian de las otras regiones. Y todos los objetos que están en una misma región o grupo, presentan iguales características. Conferimos ahora una denominación a esos grupos o regiones. A la región "A" la denominaremos región de objetos naturales. A la región "B", la denominaremos

región de los objetos ideales. Y a la región "C", la vamos a denominar región de los objetos culturales.

Lo hacemos así, para que se aprecie que la denominación es, quizás, lo menos importante en toda esta tarea clasificatoria. Los dos aspectos más importantes son: a) los criterios de clasificación y, consecuentemente, b) las características que presentan cada una de las regiones de objetos.

En última instancia, podríamos haber dejado la primera denominación con la que trabajamos. O sea, región "A", región "B" y región "C". Y prácticamente no habría inconveniente, porque sabemos que la región "A", está integrada con una serie de objetos, sabemos cuáles son, qué características tienen, y a qué otros objetos podemos incluir en ella. Lo mismo ocurre con relación a las otras dos regiones: la región "B" y la región "C".

Pero, como se quiso poner denominación a esas regiones, se buscaron los vocablos que aparecieran como mas adecuados, y así se acudió respectivamente a los términos "naturales", "ideales" y "culturales".

De este modo puede apreciarse dentro de la actividad que hemos desarrollado, producto de la inquietud de conocer, que lo más importante fué buscar y precisar los criterios clasificatorios, y con éstos ir determinando las respectivas características de los objetos, para agruparlos en una o en diversas regiones según los caracteres que los mismos tienen.

De otro modo no hubiéramos hecho nada más que repetir lo que está ya esquematizado en los textos que se ocupan de los temas que analizamos. Pero, adoptando esta postura no se habría desplegado ninguna actividad constructiva. Y para la aprehensión o captación de las nociones con las cuales debemos trabajar, resulta más positiva la utilización de una metodología que tienda a la construcción de dichos conceptos.

IV. METODOS DE CONOCIMIENTO.

12. Habíamos expresado que método es el camino a seguir para llegar a un determinado fin; y también que es el instrumento idóneo para la consecución de un resultado al cual uno previamente se ha propuesto arribar.

Nos ocuparemos aquí de los métodos en tanto que ellos nos interesen para la captación de los objetos de conocimiento con que vamos a trabajar. Y para realizar esta actividad cognoscitiva es necesario tener una idea aproximada, lo más clara posible, de cada uno de los varios métodos de conocimiento.

A fin de lograr una mejor comprensión nos ocuparemos conjuntamente de los métodos que muestran procedimientos contrapuestos. Esto es, en cuanto sea posible, trataremos los métodos por parejas; así por ejemplo, vamos a ver el método analítico junto con el sintético; el método deductivo comparándolo con el inductivo; el método empírico con el método racional.

Cabe señalar que hay métodos generales, o sea comúnmente utilizados en todo proceso de investigación; entre ellos encontramos al analítico y al sintético, al deductivo y al inductivo.

13. Comenzaremos con los métodos analítico y sintético. El método analítico es aquél procedimiento que parte de un objeto al cual se lo descompone en sus

elementos más simples, de modo que aprecia el todo a través de sus partes componentes. Así, cuando el químico se encuentra con un cuerpo y quiere conocerlo, utiliza el análisis para determinar la naturaleza de los elementos que lo componen (análisis cualitativo) y la proporción de cada elemento constitutivo (análisis cuantitativo).

El método sintético implica desarrollar un procedimiento que va de lo simple a lo complejo o de las partes al todo. Se utiliza normalmente como complemento del método analítico, y en este caso consiste en la recomposición o reelaboración del objeto que previamente se había analizado. En química, por ejemplo, importa un proceso de combinación de elementos simples para formar un cuerpo compuesto.

14. Observamos ahora los métodos deductivo e inductivo. El método deductivo tiene como punto de partida una idea general de la cual se extrae o infiere otra idea que resulta una consecuencia lógica de la primera; encuentra su fundamento en los principios lógicos de identidad y de contradicción.

Es normal que la deducción parte de lo universal y vaya hacia lo particular o individual. La deducción puede ser inmediata o mediata; es inmediata cuando el proceso sólo requiere dos proposiciones: la que funciona como punto de partida y la que se extrae de ella (ej.: del juicio "todos los correntinos son argentinos" se infiere que "algunos argentinos son correntinos"); es mediata cuando se necesita al menos una proposición intermedia, como en el caso del silogismo que tiene una premisa mayor, una premisa menor y una conclusión (ej.: todos los hombres son mortales, Sócrates es hombre, por tanto Sócrates es mortal).

El método inductivo consiste en un proceso que se desarrolla a partir de hechos o ideas particulares o singulares y basándose en ellos se obtiene una conclusión general. Se observa aquí que el proceso va de lo individual o particular hacia lo general.

Así por ejemplo, para llegar a la conclusión (ley) general: "Todos los cuerpos en el vacío caen a la misma velocidad", se parte de varias experiencias singulares en las que sucesivamente se somete a la caída en vacío a cuerpos de diferente peso.

15. Los métodos empíricos son aquellos procedimientos que se aplican para la captación de objetos que se dan en la experiencia sensible, esto es, que son susceptibles de aprehenderse por medio de los sentidos.

La aprehensión empírica de objetos puede advenir a través de la observación de los mismos; también el conocimiento empírico puede lograrse mediante la experimentación. El sociólogo, por ejemplo, realiza su estudio observando los hechos de la realidad social. En cambio el físico y el químico, además de la observación, utilizan la experimentación con distintos elementos para llevar a cabo sus investigaciones.

16. En cuanto no todos los objetos que hay en el universo son susceptibles de aprehenderse por medio de los sentidos, es obvio que los métodos empíricos no llegan a aquellos que no se dan a la sensibilidad. Por ello, para los objetos cuya característica es no estar en la experiencia se utiliza el método racional.

Este método importa valerse de la razón para la captación de objetos que se encuentran fuera de la experiencia sensible. Por ejemplo en los casos de un triángulo y de un número, objetos que no se dan a nuestros sentidos, no podemos va-

lernos de los métodos empíricos, pero como sí se dan a nuestro raciocinio es factible la utilización de un método racional.

17. Veamos ahora el método dialéctico. Este método ha sido utilizado en la filosofía desde la antigüedad y son varios los tipos de dialéctica que han manejado los filósofos. Trataremos de dar una noción del proceso dialéctico.

La dialéctica consiste en desarrollar un razonamiento que parte de una idea primera -no de un concepto acabado sino de una noción aproximada de lo que se quiere saber- y luego mediante sucesivas críticas se obtienen otras que van mejorando la noción inicial hasta que se arriba a una idea lo más perfecta posible acerca del objeto cuyo conocimiento nos preocupa.

Por ejemplo, Sócrates quiso saber qué era la "valentía" y le pareció apropiado preguntar a un general ateniense. Se obtiene así una primera noción sobre la valentía, cual es la respuesta que da el interrogado: "la valentía consiste en atacar al enemigo y en no huir jamás"; luego viene la crítica a esa primera idea, al señalar Sócrates que en ciertos casos es necesario que el militar por razones de estrategia retroceda hasta situar al enemigo en el terreno que sea conveniente para atacarlo; de ello se colige que se puede ser valiente aunque a veces se retroceda. De este modo se mejora la noción inicial, y también las nociones que en el discurrir se van obteniendo, hasta lograr un cierto grado de perfección en la idea acerca del objeto, utilizando la dialéctica que consiste en un intercambio de afirmaciones y de negaciones.

18. En todos los métodos que hemos tratado precedentemente se puede observar que existe un proceso, esto es, una serie de actos encaminados a la obtención de un conocimiento. Hay, por tanto, un complejo de actos correctamente enderezados hacia un fin. Esto es lo que caracteriza a dichos métodos como discursivos. En ellos hay una aprehensión mediata e indirecta del objeto; mediata en mérito a que luego de una serie de actos se arriba al conocimiento; e indirecta porque se va rodeando al objeto desde sus distintas perspectivas hasta lograr su captación.

19. A los métodos discursivos se opone otro tipo de método: el intuitivo. Este método permite aprehender directa e inmediatamente al objeto del conocimiento; he aquí su diferencia con los primeros.

Hay distintos tipos de intuición. Digamos por otra parte, que intuir significa ver, visión.

Encontramos la intuición sensible, por ejemplo, en la captación de un escritorio, de un pizarrón, de una silla, de un árbol, y cada una constituye una captación directa e inmediata: pero son sensibles porque se aprehenden objetos que están en la experiencia y por ende susceptibles de captación por los sentidos. Así una intuición de tipo sensible se da solo para objetos particulares o individuales, tal cual se presenta a nuestra sensibilidad.

En cambio hay otro de intuición que es la intuición espiritual. La intuición espiritual como toda intuición permite la captación directa e inmediata del objeto. Ahora bien, como el objeto que se capta no está en la experiencia, su captación no se puede dar sensiblemente, sino que se da espiritualmente. Captamos nosotros un escritorio mediante una intuición sensible, de modo directo e inmediato; igualmente captamos un pizarrón. Más la relación de diferencia que hay entre el pizarrón y el escritorio no la podemos captar sensiblemente. El pizarrón y el escritorio podemos captarlo sensiblemente, pero la relación de diferencia, el hecho

de que son dos objetos diferentes, la diferencia, se da mediante una captación intelectual. O sea es una intuición espiritual.

El principio lógico de contradicción nos dice que una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo: a este principio no lo captamos sensiblemente sino que lo captamos a través de una intuición espiritual, y es una captación directa e inmediata porque no necesita de ningún discurso, de ninguna demostración.

Del mismo modo se captan las relaciones de semejanza o de diferencia. También podemos decir que dos metros es una extensión mayor que un metro. Esto no necesita de discurso ni de demostración, se capta espiritualmente de modo directo e inmediato. Ahora bien, esta intuición espiritual es de tipo formal, porque estamos refiriéndonos a la forma de los objetos.

Dentro de la intuición espiritual encontramos, aparte de la formal, la real; esto es, la intuición espiritual de tipo real. Este tipo de intuición se dirige a captar otra cosa distinta de las formas de los objetos. Se dirige a la captación directa e inmediata de la esencia de los objetos, del valor de los objetos, o de la realidad existencial de los objetos. Siempre la captación en el método intuitivo es de modo directo e inmediato. La intuición espiritual real, de modo contrario a la formal, no se dirige a captar las formas de los objetos, sino que se dirige a la captación ya sea de la esencia, del valor o de la realidad existencial de los objetos de conocimiento.

20. Hemos descrito una serie de métodos y también confeccionado una clasificación de objetos de conocimiento. Vamos a tratar de ubicar los métodos (de los que tenemos ya algunas nociones) con relación a cada una de las regiones de ese cuadro clasificatorio.

La primera región, la de los objetos naturales, presenta como características la de ser reales y estar en la experiencia, esto es susceptibles de captarse por medio de la sensibilidad. La investigación de esos objetos puede realizarse utilizando predominantemente los métodos empírico e inductivo. Empírico por tratarse de objetos que están en la experiencia, sobre los que puede aplicarse tanto la observación como la experimentación. Inductivo, porque puede llevarse a cabo pasando de conceptos o nociones particulares a la construcción de conceptos o nociones de mayor generalidad. No debe creerse que son los únicos que pueden utilizarse. Por eso decimos que predominantemente se utilizan los métodos empírico a inductivo; también pueden utilizarse el método deductivo y el método racional. Porque el raciocinio, el intelecto, está en juego en toda actividad de investigación, por supuesto, no puede utilizarse de modo exclusivo el método racional, pero sí puede combinarse con los métodos empírico, inductivo y deductivo. Con la base de éstos el raciocinio puede realizar el trabajo de investigación.

En cuanto a los objetos ideales, cuyas características son la de ser irreales y no estar en la experiencia sensible, aparecen como más adecuados los métodos racional y deductivo. Por no tratarse de objetos que se dan en la experiencia sensibles, obviamente, es necesario utilizar un método racional, ya que no puede utilizarse un método empírico. Y en cuanto, de modo ordinario, se parte de nociones generales para extraer de ellas otras ideas aparece el método deductivo.

Para la tercer región o grupo de objetos, la de los objetos culturales, que presenta las características de ser reales y estar en la experiencia, además de ser valiosos positiva o negativamente, en primer lugar aparece como idóneo el

método empírico, por tratarse de objetos que se dan en la experiencia sensible. Y el método dialéctico por que permite, específicamente, la comprensión del sentido valioso ínsito en el objeto cultural.

V. EL FENOMENO JURIDICO.

21. Si deseamos ubicar el fenómeno jurídico dentro de la clasificación de objetos de conocimiento, es evidente que antes tenemos que saber lo que es, contar con una idea acerca de lo jurídico. Por tanto, en primer lugar, vamos a tratar de conceptualizar el derecho.

La lapicera con la cual redactamos estas lecciones es el producto de la actividad humana, es una obra humana. Esto lo apreciamos desde una perspectiva y con un enfoque especial, viendo así una faceta del objeto. Desde otra perspectiva, con otro enfoque, podemos observar la forma que tiene esta lapicera. Y con un tercer enfoque también desde una perspectiva distinta a las dos anteriores, nos apercibimos que esta lapicera tiene una significación (impresa por la actividad humana), que ha sido creada con una finalidad valiosa: la de brindar utilidad. Hemos visto así tres facetas del objeto lapicera, detectadas desde diferentes perspectivas con tres enfoques distintos. Primerola apreciamos como un producto de la actividad humana; luego observamos su forma, como se nos presenta; y, finalmente, prestamos atención a su significación o sentido que denotó su cualidad valiosa. Tengamos presente estas disquisiciones y tratamos ahora de aproximarnos al fenómeno jurídico.

22. Encontramos al derecho en nuestra vida. Cuando uno conduce un automóvil sabe que debe estacionar a la derecha si no existe ninguna indicación en contrario. Sabemos que estacionando a la derecha el automóvil, estamos actuando conforme al derecho; y también sabemos que cuando estacionamos a la izquierda, nuestra acción es contraria al derecho. Sabemos que hay disposiciones jurídicas que reglamentan dónde y cómo debe estacionarse. Sabemos qué podemos hacer y es lo que se llama lícito jurídicamente; y sabemos qué no debemos hacer porque es ilícito jurídicamente.

Y todo eso está en nuestra existencia, lo estamos apreciando. Claro resulta que el derecho, es un fenómeno como otros que nos rodean, que también están en nuestra vida y con los cuales nos encontramos.

Ahora bien, ¿qué es el derecho?. En primer lugar el derecho es una obra del hombre. El derecho es el resultado de la actividad humana; y tanto es el resultado de la actividad de aquellos hombres que detentan el poder y tienen facultad para dictarlo, como de la misma comunidad que por medio de la costumbre puede llegar a crear reglas de conducta, esto es lo que se llama derecho consuetudinario.

Pero lo que queda claro desde esta perspectiva, observando al fenómeno jurídico, es que el derecho es el resultado de la actividad humana, es una obra humana.

En segundo lugar desde una perspectiva distinta, éste fenómeno tiene una forma, y esa forma es normativa. Se nos presenta como una norma, como la estipulación de un modo de conducta a seguir obligatoriamente. Ese modo de conducta se establece como debiendo ser. El derecho tiene una modalidad de ser muy

peculiar: su modo de ser es un deber ser. El derecho es, pero su modo de ser, es prescribir un deber ser. Porque la norma jurídica determina una conducta como debiendo ser de modo obligatorio. Y aquellos a los que alcanza deben conformar su conducta a lo que ella prescribe, pues si de tal manera no actuaran son posibles de la sanción que la misma norma establece. Desde esta perspectiva, entonces, el derecho tiene una forma normativa.

Desde una perspectiva diversa, diríamos desde una tercera perspectiva o enfoque, vamos a ver qué significación o sentido tiene el fenómeno, si es que lo tiene. ¿Por qué se prescribe como obligatorio un modo de conducta?. Tomemos el ejemplo del establecimiento: ¿por qué se prescribe estacionar a la derecha, o estacionar a la izquierda?. ¿tiene importancia alguna que se estacione a la derecha o a la izquierda?. Prácticamente no tiene mucha importancia, pero lo que sí tiene importancia es que se prescribe en qué lugar se deba estacionar, sea a la derecha o a la izquierda. Pues lo que se busca no es el lugar exacto donde se estacione: izquierda o derecha, sino el ordenamiento del tránsito que es lo valioso. Esa es la finalidad, esa es la significación o sentido que tiene el fenómeno. Por tanto, desde la tercera perspectiva vemos la dimensión valorativa del fenómeno jurídico.

Se prescribe como modo de comportamiento obligatorio la conducta no matar y a quién mata se le impone una sanción, ¿Qué significación tiene?. Aquí ella aparece más obvia, la vida humana es un valor que hay que preservar. De modo tal, que se prescribe una conducta que pretende la realización de un valor, o la preservación de algo valioso y se prohíbe la conducta contraria, la que atenta contra ese valor.

Resumiendo, el derecho presenta tres dimensiones. Una dimensión que llamaremos fáctica, que vé al fenómeno como el resultado de la actividad humana, como una obra humana. Desde otra perspectiva se vé al mismo fenómeno en su forma, que es la dimensión normativa; se vé al derecho estructurado como una norma de conducta. Por último, desde una perspectiva distinta, se ve al derecho en su dimensión valorativa.

Por tanto, podríamos conceptualizar el derecho del siguiente modo: es una obra humana de forma normativa, que pretende la realización de valores.

23. De lo expuesto surge que al fenómeno jurídico por ser un objeto real (ubicado en el tiempo y en el espacio), que hallamos en nuestra experiencia sensible y que lleva ínsito un sentido valioso, corresponde ubicarlo en la región de los objetos culturales.

BIBLIOGRAFIA

- AFTALION, E. - GARCIA OLANO, F - VILANOVA, J.: "Introducción al Derecho", Ed. La Ley, 7a. ed., Buenos Aires 1964.
- CARRIO, Genaro R.: "Notas sobre Derecho y lenguaje", Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires 1965.
- GARCIA MAYNEZ, Eduardo: "Introducción al estudio del Derecho", Ed. Porrúa, 17a. ed, México 1970.
- GARCIA MORENTE, Manuel: "Lecciones preliminares de filosofía", Ed. Losada, 11a. ed, Buenos Aires 1967.
- HESSEN, Johan: "Teoría del conocimiento", Ed. Losada, 10a. ed., Buenos Aires 1970.
- LATORRE, Angel: "Introducción al Derecho", Ed. Ariel, 3a. ed., Barcelona 1971.
- MARIAS, Julián: "Idea de la Metafísica", Ed. Columba, 2a. ed., Buenos Aires 1956.
- NINO, Carlos Santiago: "La definición de 'derecho' y de 'norma jurídica'", Ed. Astrea, Buenos Aires 1973.
- RECASENS SICHES, Luis: "Introducción al estudio del Derecho", Ed. Porrúa, México 1970.
- ROMERO, Francisco: "Qué es la filosofía", Ed. Columba, 4a. ed., Buenos Aires 1959.
- TORRES LACROZE, Federico: "Manual de Introducción al Derecho", Ed. La Ley, Buenos Aires 1967.